



SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD

SDM-SC-209132-2020

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Señor:

JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO  
TRANSVERSAL 39 No. 38 A - 62  
BARRIO SANTA RITA  
TELÉFONO: 3204241440  
CORREO: chanelbustamante@gmail.com  
CIUDAD

|                              |                       |                         |                      |
|------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| 472                          | Motivos de Devolución | 1 2 Desconocido         | 1 2 No Existe Número |
| 1 2                          | 1 2 Rehusado          | 1 2 No Reclamado        |                      |
| 1 2                          | 1 2 Cerrado           | 1 2 No Contactado       |                      |
| 1 2                          | 1 2 Fallecido         | 1 2 Apartado Clausurado |                      |
| 1 2                          | 1 2 Fuerza Mayor      |                         |                      |
| 1 2                          | 1 2 Dirección Errada  |                         |                      |
| 1 2                          | 1 2 No Reside         |                         |                      |
| Fecha 1:                     | DIA MES AÑO           | Fecha 2:                | DIA MES AÑO          |
| 23 DIC 2020                  |                       |                         |                      |
| Nombre del distribuidor:     |                       |                         |                      |
| C.C. Hecctor Urq             |                       |                         |                      |
| Centro de Distribución:      |                       |                         |                      |
| Observaciones: Mensajero     |                       |                         |                      |
| C.C. 80.142.152              |                       |                         |                      |
| Observaciones: Cruzes y Cruz |                       |                         |                      |
| AS                           |                       |                         |                      |

REF: RESPUESTA SDM 193069-2020

Respetado señor (a) BUITRAGO DELGADO:

En atención al requerimiento de la referencia se informa que una vez verificado el documento de identidad del señor JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO en el historial de órdenes de comparendo en SIMIT, se puede observar que el comparendo registrado al número de cédula referenciado en el escrito, pertenece al organismo de tránsito de **RICAUURTE - CUNDINAMARCA**, tal y como lo muestra la imagen:

| Comparendo                      | Secretaría           | Fecha      | F. Notificación | Nombre Infractor | Estado    | Infracción | Valor Multa | Valor Adicional | Total   | Multa Pagada |
|---------------------------------|----------------------|------------|-----------------|------------------|-----------|------------|-------------|-----------------|---------|--------------|
| 25512007002921311<br>(10046139) | 2551200<br>Ricauurte | 06/11/2020 | 05/11/2020      | JORGE BUITRAGO   | Pendiente | 528        | 438.501     | 8               | 438.501 | 438.501      |

Debido a lo antes mencionado, su petición fue trasladada por competencia de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, al organismo de tránsito correspondiente ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

**SDM-SC-209144-2020**

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2020

Señores

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE RICAURTE

Carrera 15 No. 6-109

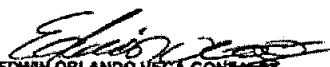
RICAURTE - CUNDINAMARCA

REF: REMISIÓN SDM 193069-2020

Respetado señores:

De manera atenta, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO, quien solicita revocatoria del comparendo 25612001000029297311, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

  
EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramírez

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

**SDM-SC-209132-2020**

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Señor:

JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO  
TRANSVERSAL 39 No. 38 A – 62  
BARRIO SANTA RITA  
TELÉFONO: 3204241440  
CORREO: chanelbustamante@gmail.com  
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 193069-2020

Respetado señor (a) BUITRAGO DELGADO:

En atención al requerimiento de la referencia se informa que una vez verificado el documento de identidad del señor JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO en el historial de órdenes de comparendo en SIMIT, se puede observar que el comparendo registrado al número de cédula referenciado en el escrito, pertenece al organismo de tránsito de **RICAU RTE - CUNDINAMARCA**, tal y como lo muestra la imagen:

| Comparendo                  | Secretaría                  | Fecha      | F. Notificación | Nombre Infractor | Estado    | Emisión | Valor Multa | Valor Adicional | Total   | Valor a Pagar |
|-----------------------------|-----------------------------|------------|-----------------|------------------|-----------|---------|-------------|-----------------|---------|---------------|
| 259113069-2020-111 (Formal) | 259113069-2020-111 (Formal) | 06/11/2020 | 06/11/2020      | JORGE BUITRAGO   | Pendiente | 028     | 438,901     | 0               | 438,901 | 438,901       |

Debido a lo antes mencionado, su petición fue trasladada por competencia de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, al organismo de tránsito correspondiente ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

  
**EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ**  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**SDM-SC-209144-2020**

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2020

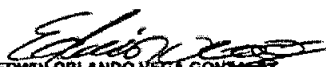
Señores  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE RICAURTE  
Carrera 15 No. 6-109  
RICAURTE - CUNDINAMARCA

REF: REMISIÓN SDM 193069-2020

Respetado señores:

De manera atenta, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO, quien solicita revocatoria del comparendo 25612001000029297311, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

  
EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21816

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-193069/ JORGE ALBEIRO BUITRAGO DELGADO</u>                                 |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-209132 d eI 11 DE DICIEMBRE DE 2020                                        |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ</u> |

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-193069.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

